

## **RESISTENCIA CAMPESINA Y FORMACION DEL MERCADO DE BIENES BASICOS. CARTAGO. 1750-1820**

*Patricia Alvarenga Venutolo\**

En el mercado se expresan relaciones de poder. Es este lugar de encuentro de diversos grupos sociales, que luchan por obtener los mayores beneficios posibles en el proceso de intercambio. El valor de las mercancías, es decir, aquel determinado por el tiempo de trabajo invertido en su producción, es modificado por esa lucha cotidiana que, hombres y mujeres, establecen a través de la compra y venta. De tal forma, la total armonía entre los participantes en el intercambio mercantil, es una meta inalcanzable. El mercado es siempre terreno de expresión de la conflictividad social, de la interacción de intereses contrapuestos.

En sociedades donde predomina un campesinado libre, el mercado es uno de los más importantes terrenos en los que se dirime la lucha social. El pequeño productor se enfrenta todos los días a los intermediarios- comerciantes, a otros pequeños y grandes productores especializados en bienes que ellos no producen pero que le son necesarios, a diversas comunidades y/o grupos étnicos y, finalmente, al

---

\* Doctora en Historia. Profesora e investigadora en la escuela de Historia, UNA y en el CIHAC.

Estado, árbitro parcial que al intentar dirimir los conflictos sociales beneficia a un grupo en detrimento de otro.

Cuanto menos desarrollado es un mercado, más transparente es la conflictividad social que en él se expresa, pues variables meramente económicas tales como la oferta y la demanda no juegan un papel predominante en la determinación de los precios. Si las autoridades permitiesen que las fuerzas económicas regulasen la economía, ésta fácilmente colapsaría; un pequeño trastorno coyuntural que no sea atendido a tiempo podría tener efectos nefastos. Por ello, quienes detentan el poder del Estado continuamente deben intervenir alterando la dinámica mercantil y, por consiguiente, intentando reorganizar la relación de las fuerzas sociales que, en el intercambio, se manifiestan. De tal forma, la marcha de la economía depende, en gran medida, del poder de las autoridades sobre el mercado. Una rápida y eficaz acción del Estado puede ser crucial en aliviar el impacto de un brusco descenso de la productividad.

Además, en economías campesinas con un grado de monetarización limitada, el productor puede poner en práctica una potente arma de presión que desaparece con el capitalismo: reducir la producción mercantil. Cuanto más autosuficiente es el productor mayor es su capacidad para decidir qué porcentaje de su producción envía al mercado. En este caso, si el productor considera que los términos de intercambio no le satisfacen, puede darse el lujo de reducir la cantidad de bienes con que participa en el mercado al mínimo y subsistir como ser humano y como productor directo. De tal forma, el crecimiento de los poblados podría ser fácilmente boicoteado si el Estado no poseyese capacidad coactiva para interferir en el monto de la producción y de la comercialización campesina.

En las siguientes páginas analizaremos la formación del mercado de bienes básicos ubicado en la ciudad que concentraba la mayor parte del comercio de abastos de la provincia: Cartago, la capital colonial. De tal forma, únicamente nos centramos en el estudio de una categoría específica de relaciones mercantiles. Dejamos por fuera el intercambio de bienes entre los productores directos y los comerciantes que establecían vinculaciones económicas entre

el Valle Central y el mundo exterior. Tampoco consideramos las relaciones que, entre el Estado colonial y el campesinado, se tejían alrededor del intercambio de los bienes estancados: el tabaco y el aguardiente. Este artículo es solo un esfuerzo inicial en el análisis de la relación entre resistencia campesina y mercado durante el período colonial. Esperamos que futuros estudios nos permitan comprender cómo el pequeño productor se enfrentó a la complejidad de las relaciones mercantiles en las que participó.<sup>1</sup>

En la primera parte del artículo analizaremos la relación de fuerzas existentes entre la burocracia colonial y los distintos grupos sociales. Dicho análisis nos permitirá establecer cuáles fueron las posibilidades reales de los representantes del Estado para imponer a la colectividad social un proyecto determinado de desarrollo de la mercantilización. También en esta sección nos referiremos a las contradicciones generadas por el crecimiento económico secular. Es decir, a los límites que la estructura productiva y las relaciones de poder impusieron al desarrollo mercantil. El resto del ensayo lo dedicaremos al análisis de la coerción como mecanismo de control de la producción excedentaria campesina. También, en estas secciones, estudiaremos la respuesta dada por el campesinado a las estrategias que perseguían el control de su capacidad de decisión económica implementadas por la burocracia colonial.

Utilizamos como fuentes básicas los bandos y las actas de Cabildo de Cartago. Desdichadamente, son excepcionales aquellos documentos escritos en que los grupos subordinados tienen la oportunidad de expresarse. En particular, en lo que respecta a la conflictividad generada por el mercado de abastos, a uno de los sectores en conflicto, el campesinado, no se le da la palabra. Conocemos las respuestas que el productor directo ideó para retar los proyectos de la burocracia colonial únicamente a través de quienes tenían el monopolio de la comunicación escrita. Por consiguiente, no es posible conocer la percepción que los sectores campesinos de entonces, tenían acerca de las relaciones de poder. La única forma posible de acercarnos al problema de la resistencia ha sido a través del análisis de aquellos aspectos que la burocracia, en su relación cotidiana con los produc-

tores, construía como problemáticos por cuanto expresaban formas de rebeldía campesina que se repetían periódicamente. Sin embargo, la documentación es bastante rica pues la burocracia no se limitaba a exponer las dificultades que encontraba en su relación con el productor directo; también se esforzaba por explicar claramente las implicaciones que el patrón de comportamiento de miles de campesinos tendría en la economía de la provincia. Además el trabajo de la burocracia consistía en ofrecer a sus superiores un detallado recuento de las medidas implementadas para obligar al campesinado a transformar su estrategia económica. Gracias a ello hoy podemos conocer cómo el poder público en aras de resolver los problemas del abasto de Cartago, intentó transformar la balanza de fuerzas sociales y también cuáles fueron los resultados obtenidos al respecto.

## **1. Poder público y mercado interno**

Costa Rica se contaba entre los espacios geográficos más marginales y aislados del Imperio Español. Esta provincia generaba escasos dividendos y constituía una región de poca importancia estratégica para la salvaguardia del Imperio. Por ello, había sido dotada de un pequeño número de burócratas y de una fuerza pública incapaz de imponerse por lo menos al sector mayoritario de la población campesina: el mestizo. Indudablemente, el poder de las autoridades sobre el conjunto de la población, era bastante limitado. Sin embargo, si consideramos las diferencias étnicas y regionales encontraremos que, en las relaciones entre los poderes públicos y los productores directos había diferencias significativas. De tal forma, las diminutas comunidades indígenas sentían cotidianamente el peso del poder de las autoridades públicas, pues estas últimas tenían alto grado de capacidad para tomar decisiones acerca de la distribución de sus recursos económicos y, en particular, del destino de su producción excedentaria. Los ejidatarios de Cartago constituían un grupo que poseía mayor libertad que el indígena pero que, a su vez, en lo que respecta a la producción de bienes

de consumo básico, se enfrentaba cotidianamente, en contraste con el campesinado mestizo del occidente, a una balanza de poder menos favorable. Estas diferencias en la capacidad del productor directo para enfrentarse a las autoridades locales, pueden apreciarse en el juego de fuerzas que se establece en el mercado.

La dirección del crecimiento económico que tuvo lugar durante las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, hizo sentir la necesidad urgente de crear en la provincia un mercado interior de bienes básicos que contara con cierto grado de estabilidad. Si el mercado interior de abastos continuaba teniendo un precario desarrollo, entonces éste se constituiría en limitante insalvable para el tímido proceso de especialización que, para entonces, tenía lugar en el Valle Central. Un sector de la población cartaginesa empezaba a dedicarse a la producción de bienes artesanales y un grupo significativo de campesinos del occidente, dedicaba buena parte de sus energías a la siembra de tabaco. En efecto en el censo de 1824 se aprecia que Cartago contaba con varios barrios especializados en la producción artesanal: El Carmen, Guadalupe y el más antiguo e importante poblado artesanal de la provincia, la Puebla de los Pardos.<sup>2</sup> Asimismo, en San José había más de 100 "fábricas domésticas .... probablemente empresas familiares en el tejer e hilar de vestimentas."<sup>3</sup>

Esta pequeña especialización mercantil se enfrentaba a una dinámica agraria que impedía su desarrollo. La mayoría de la población de la región estaba compuesta de campesinos que producían esencialmente para su subsistencia y solo enviaban excedentes ocasionales a los mercados locales. Uno de los principales problemas que enfrentaba el mercado interno de abastos residía en lo extremadamente susceptible que este era a los vaivenes coyunturales. Cualquier mínimo descenso de la productividad por debajo de la norma, provocaba contracciones exageradas en el excedente comercializable, pues buena parte de los pequeños productores decidían abstenerse de participar en el mercado. Este era un problema grave: mientras la producción mercantil se reducía drásticamente, la demanda de bienes agropecuarios se incrementaba considerablemente.<sup>4</sup> De tal forma, los cam-

pesinos pobres incapaces de autoabastecerse con su producción así como la población que se encontraba en proceso de especialización mercantil, eran muy susceptibles aún a los pequeños descensos de la productividad. Pero cuando las cosechas eran normales y, especialmente, abundantes, el número de compradores y el volumen de la demanda se reducía considerablemente. Por consiguiente, la economía se encontraba atrapada en un círculo vicioso. Por una parte, la escasa especialización impedía el desarrollo de la producción mercantil agropecuaria y, por otra, esta última se convertía en limitante para el desarrollo de unidades productivas especializadas en bienes artesanales o bien, en bienes de exportación tales como el tabaco. En el año de 1802, los miembros del Cabildo de Cartago, se referían a estos problemas estructurales en los siguientes términos:

“... cada uno (en el Valle Central) se surte de su misma cosecha; si ésta es abundante, no hai quien compre lo superfluo, si mediana, cada qual tiene lo que necesita, y si escasa, nadie puede vender porque no le falte a su familia.”<sup>5</sup>

Un contemporáneo, el gobernador Perie, nos explica que, debido al descenso de la productividad en 1787,

“...ni a los cosecheros alcanza la cantidad de mais recolectado menos alcanzara para el que no lo siembre.”<sup>6</sup>

La economía no contaba con los mecanismos de regulación del mercado típicos del capitalismo. De tal forma, los constantes desajustes del mercado solo podían controlarse a través de la intervención activa de las autoridades en la regulación de las relaciones mercantiles. Es decir, entre las funciones esenciales de la burocracia colonial estaba la de crear mecanismos que permitieran contrarrestar esa extrema vulnerabilidad de los pequeños productores, especialmente de aquellos que no se dedicaban fundamentalmente a la producción de bienes de subsistencia. Pero el problema fundamental no residía en el desconocimiento de las estrategias económicas adecuadas. Los funcionarios públicos sabían que se necesitaba flexibilizar la producción campesina para que ésta respondiese a los vaivenes de la producción.

De tal forma, cuando a través del comportamiento del clima, se podía preveer que las cosechas serían deficientes, el campesinado debería incrementar las siembras, y así el volumen de estas recompensaría la disminución de la productividad o, al menos, aliviaría el impacto de la adversa coyuntura.

Sin embargo, durante el tardío período colonial, varios problemas limitaban la viabilidad de esta estrategia. Debido a la estructura del Imperio Español, la provincia no podía consolidar vínculos estables con el mercado exterior. Por otra parte, mientras predominase un campesinado con fácil acceso a la tierra, no podría llevarse a cabo un proceso de especialización orientado hacia el interior de la provincia que alcanzase tal desarrollo como para consolidar un mercado interno. De tal forma, en el contexto de la Costa Rica anterior a la independencia, la especialización productiva involucraba solamente a una parte minoritaria de los productores. Por lo tanto, si bien el proceso de especialización existía y en el largo plazo, mostraba tendencias ascendentes, se circunscribía a límites muy estrechos. Mientras el mercado se mantuviese tan tímidamente desarrollado, era imposible que las fuerzas económicas tuviesen la flexibilidad necesaria para responder a cualquier desajuste de la economía, por pequeño que este fuese. El pequeño productor, poco familiarizado con el mercado, aun cuando contase con abundantes recursos productivos, no estaba empresarialmente preparado para adaptar una ágil estrategia productiva en respuesta a las fluctuaciones de la demanda. Pero no se trataba solo de un problema de experiencia empresarial. Debido a las grandes distorsiones del mercado era poco conveniente para el conjunto del campesinado dedicarse a expandir su producción excedentaria. Es decir, consolidarse como abastecedor de granos podría proporcionar buenos ingresos en algunos años, pero, también significaría que frecuentemente, el productor tendría que escoger entre botar o vender sus excedentes a precios ridículos.

Como lo señalábamos en las primeras páginas de este ensayo las autoridades públicas en el período pre-industrial, tenían entre sus tareas fundamentales la de tomar las medidas necesarias con el fin de evitar que las bruscas fluc-

tuaciones de la productividad trastornasen la economía y generaran graves desórdenes sociales. Asimismo, en la provincia de Costa Rica, pese a lo escasamente desarrollada que se encontraba la economía mercantil, las autoridades coloniales se constituyeron en vigilantes del ciclo económico, especialmente cuando los problemas coyunturales amenazaban con el hambre a los sectores que contaban con un limitado acceso a la tierra. Estos estaban constituidos especialmente por los pobres radicados dentro o en las afueras de las pequeñas ciudades y, aquellos que empezaban a especializarse en la producción de bienes secundarios.<sup>7</sup> Para evitar que los desajustes económicos agravaran la situación de pobreza, una de las principales medidas que tomaban los funcionarios consistía en intentar controlar los precios. Con este fin, la mercantilización de bienes básicos había sido concentrada por las autoridades, primero en la plaza frente al cabildo<sup>8</sup> y posteriormente en cuatro tiangués (pequeños mercados de bienes de subsistencia) que se ubicaban en distintos barrios de la ciudad.<sup>9</sup> De tal forma, concentrando el mercado en espacios determinados se esperaba mantener bajo control los precios de las mercancías. Sin embargo, la continuas amenazas de las autoridades a los especuladores de bienes alimenticios nos hacen creer que, el control sobre los precios no fue del todo exitoso. Los productores y, especialmente los intermediarios, cuando lograban escapar a la vigilancia de las autoridades, vendían los productos muy por encima del precio estipulado. Por ello, en 1772, el gobernador don José Joaquín de Navas afirmaba lo siguiente:

“por quanto se está experimentando en este presente año haber escases de cosecha de maises, trigo y otros frutos... las perzonas que han logrado la cosecha de dichos granos, pretenden benderlo, a exesibo precio, o darlo al que no lo tiene con logrería...”<sup>10</sup>

Para evitar la especulación el gobernador amenazaba con imponer multas a quienes vendiesen los bienes básicos por encima del precio estipulado. Sin embargo, durante las últimas décadas del período colonial, la emisión de bandos conminando a los vendedores que especulasen con los pre-



cios, parece ser indicativo de que, por lo general, quienes disponían de granos y legumbres para la venta, intentaban “hacer su agosto” durante las carestías.

Si las autoridades no fueron capaces de controlar los precios en el pequeño espacio citadino, mucho menos éxito tuvieron en implementar el resto de las medidas necesarias para solucionar los recurrentes problemas de abastos que enfrentaban los poblados y, en particular, la capital colonial: Cartago. Además de las limitaciones estructurales, el desarrollo del mercado interno de alimentos se enfrentaba a problemas generados por la particular relación de las fuerzas sociales. La escasa capacidad coactiva de las autoridades les impedía a éstas tomar medidas efectivas para imponerse al grueso del campesinado. Mientras los excedentes generados en las comunidades indígenas fueron suficientes para alimentar al menos a la mayor parte de la población que debía adquirir víveres en el mercado, los funcionarios públicos lograron mantener algún nivel de control sobre el intercambio. Por más escasa que fuese la cosecha, siempre había oferta pues los aborígenes estaban obligados a entregar, una porción constante de su cosecha y, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, del dinero generado por la venta de ésta, a las autoridades. Ello respondía a que los representantes del Imperio Español tenían un alto grado de capacidad para interferir en la orientación de los recursos productivos del indígena, sector social más subordinado del Valle Central. Los aborígenes constituían ya a inicios del siglo XVIII un grupo minúsculo aun en relación con la escasa población de la provincia.<sup>11</sup> Para entonces la encomienda había desaparecido pero los habitantes originales habían sido obligados a pagar un tributo en dinero a las autoridades españolas. En esta forma, se aseguraba que el indígena entregara parte de su producción gratuitamente a los funcionarios de la Corona.

Pero cuando los excedentes indígenas fueron insuficientes tanto por la disminución de la población aborígen en términos absolutos y relativos como por el tímido pero constante crecimiento de la demanda, los campesinos mestizos se convirtieron en los principales abastecedores de productos alimenticios. Entonces las autoridades debieron enfrentar un nuevo problema: ¿cómo lograr que, el incipiente

mercado citadino contase, al menos cuando la productividad no tuviese descensos abruptos, con una oferta abundante a los precios que ellos determinaban como los "justos"? Por una parte, recurrieron al abasto de ganado que involucraba a los más grandes ganaderos así como a todas las cofradías de la provincia. El abasto funcionaba de la siguiente manera: las autoridades coloniales elaboraban cada año una lista con el nombre de la cofradía y de los ganaderos obligados a participar en tal suministro, así como de la cantidad de reses que debían entregar a la carnicería de Cartago cada mes. El abasto en realidad era una especie de impuesto pues los precios establecidos por las autoridades estaban por debajo del verdadero valor del ganado. Mediante este sistema los burócratas de Cartago buscaron establecer una división de funciones en el mercado interior de esta ciudad: los campesinos se encargarían de los granos y verduras y los ganaderos de proveer la carne. Buena parte de los ganaderos eran también comerciantes y pertenecían al sector más acomodado de la provincia. A pesar de su resistencia a entregar ganado a la carnicería de Cartago, los ganaderos no pudieron librarse, hasta el año de 1802, de las medidas coactivas implementadas por los representantes del Estado español.<sup>12</sup> Para la población pobre cartaginesa, el abasto de carne a precios subvencionados representó un gran alivio, especialmente durante los años de carestía.<sup>13</sup> Sin embargo, esta temática escapa a los objetivos de nuestro artículo: analizar la relación que, en el mercado se estableció, entre el campesinado mestizo y los representantes del poder público.

El campesinado mestizo, como lo señalamos anteriormente, tenía mayor libertad que el indígena para tomar decisiones acerca de la orientación de sus recursos productivos, en particular del monto y destino de su producción excedentaria. Aunque las autoridades podían interferir en las decisiones económicas de estos pequeños productores, la realidad era que no contaban con el aparato represivo necesario para obligarlos a acatar sus disposiciones. Por ello, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la independencia de España el éxito de la política económica que las au-

toridades intentaron implementar dependió, esencialmente, del grado de aceptación que los productores dieran a ésta.

Las autoridades, en su función mediadora de la conflictividad social se encontraron ante la siguiente disyuntiva: o mantenían bajo estricto control el incipiente mercado citadino obligando a los productores a subvencionar a los consumidores, o bien, dejaban que las fuerzas mismas del mercado determinasen los precios y los productores respondiesen en forma más voluntaria y ágil a las tendencias de la demanda. Quienes representaban en la provincia al Imperio Español intentaron asumir esa actitud paternalista que justificaba la dominación, pero que a la vez otorgaba ciertos derechos a los sectores subordinados. Los funcionarios justificaban su política económica aludiendo al problema de la especulación. Este era una realidad. En el Valle Central de Costa Rica, los desajustes derivados del mismo crecimiento económico, provocaban en el mercado recurrentes problemas de escasez de bienes básicos. El terreno era entonces propicio para que los especuladores, llamados entonces regatones, intentaran monopolizar la producción excedentaria campesina con el fin de venderla a precios exorbitantes.<sup>14</sup> Sin embargo, esa política proteccionista que alegaba la defensa del consumidor ante el especulador, hacía que, no solo los comerciantes sino también los pequeños productores y los ganaderos, se sintiesen poco atraídos por el mercado.

De tal forma, los sectores subordinados, no compartían los mismos intereses. Aquellos que en medida significativa dependían del mercado para sobrevivir eran los beneficiarios directos de la estricta política de control de precios que, sin mucho éxito, intentaron implementar los funcionarios públicos. En cambio, para los productores de bienes agropecuarios, fuesen pequeños, acomodados o ricos, el extremo control sobre el mercado, significaba tener que crear excedentes para obtener, en el proceso de intercambio, una remuneración poco atractiva. En consecuencia, los distintos sectores subordinados se enfrentaban en el mercado urbano tratando de obtener las relaciones de intercambio más ventajosas posibles. Mientras los indígenas fueron los principales abastecedores, la balanza se inclinó a favor de los consumidores pues, la capacidad de resistencia de

los primeros era, realmente, limitada. Otra muy distinta fue la relación de fuerzas que se estableció cuando los incipientes mercados citadinos estuvieron prioritariamente abastecidos por productores mestizos. Entonces los representantes del Estado español pudieron comprobar que no era fácil poner en práctica un proyecto de crecimiento urbano que fuese en contra de los intereses de los productores mestizos.

## **2. La coerción en la formación del mercado**

Pequeños productores y ganaderos entregaban la mayor parte de sus excedentes a los representantes del capital comercial, quienes se encargaban de venderlos fuera de la provincia. Aunque dicho intermediario se apropiaba de una parte significativa de la ganancia, los campesinos preferían transar con ellos que ir a vender sus productos en el incipiente mercado. ¿A qué obedecía este comportamiento campesino? Cuando el productor directo intercambiaba con el mercader, este último se encargaba de recoger los productos. En cambio, cuando el productor participaba en el mercado interior de abastos, era él quien debía hacerse cargo, personalmente, de trasladar sus artículos. Los incipientes mercados citadinos eran focos de intercambio poco atractivos y, por ello, las autoridades en cuanto se convencieron de que la estrategia persuasiva no daba muy buenos resultados, gastaron buena parte de sus energías en crear mecanismos para coaccionar a los productores a participar en dicho mercado. Desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la independencia, a menudo los funcionarios públicos emitieron bandos en los que se ordenaba la participación de los productores en el mercado y se estipulaba los castigos a que serían sometidos aquellos que transgrediesen sus órdenes. Por ejemplo, en 1796, el gobernador Vásquez y Téllez

“por cuanto la cosecha de maiz, no ha sido abundante como se esperaba y a fin de evitar la escasez de este grano ordena a los labradores sembrar milpas de socorro en los parajes de Chicagres, Chu-

ruca, Agua Caliente, Sabana Grande y Llano de Quircot con los pueblos e indios de estas inmediaciones. El castigo para los que tengan solares vacíos va a ser de 10 ps. de multa y a los indios la pena corporal que el gobernador encuentre justa."<sup>15</sup>

El análisis de la documentación oficial del período permite apreciar la consistencia de la política económica que las autoridades de entonces intentaron poner en práctica. A través de ésta se persiguió garantizar que la demanda de abastos aún en períodos de malas cosechas fuese satisfecha a precios subvencionados a través de la sobre-explotación campesina. De tal forma, el diminuto aparato represivo con que contaba la autoridad superior de la provincia, tuvo como una de sus funciones prioritarias, el control y la reorganización de la economía campesina. Sin embargo, debido a la balanza de las fuerzas sociales, proyectos que no contasen con la aprobación de la mayoría de los productores directos, estaban, inevitablemente, condenados al fracaso.

La fuerza represiva estaba constituida por un celador en cada uno de los barrios de Cartago y un lugarteniente en cada una de las principales poblaciones de la provincia. De tal forma, si ésta era realmente limitada como para imponerse al campesinado ejidatario de la capital colonial, mucho menor capacidad tendría para enfrentarse a los productores del occidente del Valle Central. Por supuesto, las autoridades gozaban de mayores prerrogativas para intervenir en la vida económica del ejidatario. Este se encontraba concentrado en espacios físicos bien definidos, es decir, los distintos barrios, lo que facilitaba el trabajo de los celadores como vigilantes del comportamiento campesino. Además, los ejidatarios disfrutaban de tierra que les era alquilada por el cabildo. De tal forma, ello daba a las autoridades capacidad para negociar en posiciones ventajosas con el campesino rebelde. Si éste no respondía a sus demandas, podría incluso llegar a ser expulsado de las tierras ejidales. En cambio, el campesino del resto del Valle Central podía escapar más fácilmente a la vigilancia de los lugartenientes, pues cada uno de estos funcionarios tenía la función de controlar miles de familias campesinas diseminadas en amplios espacios físicos. Además, en este caso, las autoridades no tenían la mis-

ma capacidad con que contaban en los barrios de Cartago, para convertir el acceso a la tierra en arma efectiva de control de la economía campesina.

Entonces, ¿por qué los funcionarios públicos no se limitaron a interferir en la inversión de los recursos productivos y en el destino de los excedentes de los ejidatarios? Aunque la abrumadora mayoría de la población cartaginesa gozaba de acceso a los ejidos, debido a la distribución de los mismos, éstos no ofrecían condiciones óptimas para la formación de un campesinado mercantilizado. El predominio de la producción para el autoconsumo, hacía que la producción mercantil y la excedentaria fuesen, casi siempre, idénticas. De tal forma, existía una estrecha relación entre el grado de integración mercantil de la familia campesina y las condiciones de acceso a los medios de producción con que ésta contase. La presión demográfica en los ejidos, aunada al acaparamiento de una parte significativa de estas tierras por ricos vecinos que las utilizaban, especialmente, para la crianza de ganado mayor, hacía que los ejidatarios fueran candidatos poco ideales para enfrentar, por sí solos, el reto del crecimiento de la demanda de bienes agrícolas. En 1820, los vecinos del barrio de Chircagres representados por el celador Félix Guillén, pedían al gobernador que ordenase la apertura de las tierras que los ricos pobladores se habían apropiado y utilizaban para criar sus ganados. Para hacer valer su petición alegaban lo siguiente:

“...no tenemos donde sembrar y aunque en medio de dichas tierras y las de propios de esta ciudad hay campo suficiente realengo, éste lo tienen encerrado para potreros los vecinos más pudientes... quienes pagan potreraje y quienes no tienen con que pagar dicho potreraje se hayan oprimidos y diariamente perdiendo sus bueyes, vacas y yeguas, que por falta de pasto mueren de hambre... [y]... estos miserables no hallan terreno en donde trabajar por el dicho motivo...”<sup>16</sup>

Los campesinos del occidente del valle, gracias a que contaban con una distribución de la tierra más democrática, estaban mejor capacitados para abastecer el mercado interno en relación con aquellos que habitaban en el oriente. De tal forma, las autoridades, intentaron crear mecanismos coactivos para forzar a los campesinos de Villa Nueva y Vi-

lla Vieja a volcar sus excedentes al poco atractivo mercado cartaginés. Carecemos de fuentes que nos permitan conocer con exactitud cuál fue el resultado de esas medidas. Sin embargo, el siempre problemático abasto del diminuto mercado cartaginés durante el período colonial, permite concluir que esas disposiciones fueron poco exitosas.

### **3. El proyecto de transformación de la producción campesina**

Los funcionarios públicos se propusieron interferir en las explotaciones campesinas no solo con el fin de controlar el monto y destino de sus excedentes sino también, en términos generales, de reorganizar la inversión productiva. Estos proyectos de transformación del agro, aún cuando la burocracia intentó implementarlos especialmente en los años más difíciles, presentan, durante todo el período estudiado, características comunes. Una de éstas consistía en obligar al campesinado a subvencionar el desarrollo de la incipiente especialización productiva. Según los planes de los representantes de la Corona, la familia campesina debía contribuir a este crecimiento mediante el suministro de bienes agrícolas a precios bastante bajos. Por ello, se preocuparon por tomar las medidas necesarias que evitarían la fluctuación de los precios aún en épocas de carestía. Estas consistieron en la concentración de la venta en el cabildo o en los tiangués<sup>17</sup> y en la imposición de castigos tales como multas y encarcelamiento a quienes transgrediesen esta disposición.<sup>18</sup>

Los funcionarios, además, se arrogaron el derecho de reorganizar los recursos productivos. Para entonces no existía el concepto de propiedad privada tal y como lo conocemos ahora, es decir, como propiedad absoluta en cuyo espacio los propietarios son amos y señores. Solo una pequeña parte de la tierra apropiada lo había sido bajo términos que se asemejaban al concepto moderno de propiedad privada; el resto se encontraba bajo otros regímenes de propiedad que permitía a la burocracia tener una injerencia

bastante directa en la orientación de la inversión productiva. Las autoridades coloniales locales, en su intento por controlar el mercado, llegaron incluso a proponer redistribuir las tierras ocupadas para que éstas estuviesen prioritariamente en manos de quienes las cultivasen. Así por ejemplo, en 1788, el gobernador Perie ordenó a quienes tuviesen tierras propias, "...den lugar en ellas a todos los que las solicitaren en la parte que no necesitaren para si..."<sup>19</sup> a cambio del pago del terraje establecido por la costumbre. Pero si el propietario se negase a entregar las tierras baldías, el mismo gobernador aseguraba que él se encargaría de que éstas fuesen ocupadas gratuitamente. Así mismo, en 1809, los miembros del Ayuntamiento acordaron

"...que ningún dueño de tierras pueda negarlas a los que quieran sembrar en ellas milpas o chagüites siempre que el mismo propietario no las necesite para el mismo fin u otro."<sup>20</sup>

En 1821 el Ayuntamiento de San José, con el fin de incrementar las cosechas, dispuso que a los campesinos que no poseían tierra propia

"... se les franque en las del común del vecindario evitando las del monte, nocibas y perjudiciales y los cercos valdíos que no trabajen los poseedores prefiriéndose éstos para el cultivo de trigo y frijoles."<sup>21</sup>

Sin embargo, no sabemos cuán sinceras y efectivas fueron, al respecto, las intenciones de los funcionarios. Pese a la aparente firmeza de estas declaraciones, para el campesinado de los alrededores de Cartago, a fines de la colonia, los problemas de acceso a la tierra, lejos de resolverse se agudizaron. Aún en los ejidos, donde la burocracia tenía mayor capacidad de injerencia, miembros de la élite acaparaban tierras que mantenían subutilizadas en detrimento del campesinado ejidatario. No obstante, nos interesa rescatar de tal política de redistribución de recursos el hecho de que, las mismas autoridades establecieran una estrecha relación entre la formación del mercado interno y la distribución de los recursos productivos. Los funcionarios sabían que para resolver los problemas de abastecimiento de la



ciudad de Cartago, era imprescindible dar tierra a las familias de pequeños productores.

En el contexto de la economía del siglo XVIII, resultaba impensable que los terratenientes desarrollasen una política de producción agraria a gran escala. Por una parte, tanto el mercado interno como el externo eran demasiado inestables como para permitir que, grandes explotaciones, se volcaran prioritariamente a la producción agraria mercantil; por la otra, no existía para entonces un proletariado agrícola constituido que ofreciese la fuerza de trabajo necesaria para llevar a cabo políticas de producción agraria a gran escala. De tal forma, el abastecimiento de los pequeños centros urbanos, solo podía basarse en una producción campesina no especializada pero que produjese constantemente excedentes.

Es en este contexto que debe entenderse el conflicto constante entre los focos de lento e inestable crecimiento urbano, cuya defensa era asumida por las autoridades coloniales y el sector campesino. Según la estrategia económica de la burocracia colonial, el campesino debía subvencionar el mercado de abastos no solo proporcionando precios bajos sino también haciéndose cargo de las pérdidas. En un mercado tan inestable y fluctuante, si el productor obedecía las órdenes de incrementar sus siembras, fácilmente podría enfrentarse a una situación inversa a la de la carestía. En ese caso el campesino obtendría un excedente que, simplemente, no podría colocar en el mercado y, por ende, perdería. Por supuesto, las autoridades que lo obligaban a incrementar su producción, lejos de asumir alguna responsabilidad con respecto a los sobrantes de la misma, se limitaban a recomendar al campesinado guardar los excedentes y, si no los podía vender, esperar a que se apolillaran para entonces botarlos. Así por ejemplo, en 1787, el gobernador Perie, ordenaba a sus lugartenientes de Villa Nueva, Villa Vieja y Ujarrás que, en caso de que la cosecha fuese escasa

"...procurarán con el mayor celo y eficacia que el próximo año aumenten las labores de modo que aunque sobre abunden las cosechas no deben dejar de ejecutarse las siembras prevenidas pues si los granos se apolillaran o sobraran al cabo del año deberá la gente dedicarse a criar cerdos y tocht especie de Aves Domesticas."

De este modo, solo resultaba posible asegurar la estabilidad en el abastecimiento de los centros urbanos exigiendo al campesinado una producción excedentaria que, frecuentemente, estaba destinada a perderse por no encontrar colocación en el mercado. La política de fundamentar el crecimiento urbano en una producción campesina excedentaria cuyo destino sería bastante incierto, se expresa claramente en el proyecto de creación de la alhóndiga o silo, gestado por el Ayuntamiento. A través de éste los funcionarios proponían obligar a cada productor a depositar

“...el número de fanegas que el ayuntamiento le gradúe según las que haya cosechado, rebajadas aquellas que se estimen necesarias para el gasto de su familia y animales...”<sup>23</sup>

Pero si los frutos no encontraban mercado, lo cual era muy probable, éstos, al año, cuando ya estuviesen en mal estado, se devolverían a los cosecheros quienes, a la vez, debían entregar la producción excedentaria de la nueva cosecha. Además de que al productor se le obligaba a entregar sus excedentes sin obtener ninguna garantía de que éstos serían colocados en el mercado, debía pagar un impuesto para la manutención del silo. Este proyecto afortunadamente para el campesinado, nunca llegó a implementarse. Sin embargo, las autoridades utilizando como excusa los problemas de escasez trataron de interferir recurrentemente en la inversión global campesina. En 1788 el gobernador Perie ordenaba a los campesinos de Cartago que

“...dupliquen sus labores de modo que el que siembra cuatro medios del grano que se fuerze ahora hayan de ser ocho...”

El gobernador les advierte que, sometidos a la acusiosa vigilancia de los jueces y celadores de cada barrio, las autoridades podrán determinar quienes desobedecen sus ordenes y “... el que hallare haver faltado sin justo motivo se le exigirán cinco pesos de multa...”<sup>24</sup> Aquellos sin oficio reconocido que se negasen a cultivar, se considerarían vagabundos y por ello serían “extrañados de este lugar...”

Las autoridades no solo intentaban controlar el volumen de la producción global campesina sino también el de

la producción necesaria y excedentaria. Como lo señalamos anteriormente, el concepto de la propiedad privada tal y como la conocemos ahora, como propiedad inalienable no existía o, al menos, no era elemento determinante en la construcción de las relaciones sociales. La burocracia incluso se arrogaba el derecho de disponer del destino que tendría la producción campesina. Es decir, en algunas ocasiones llegó a tomar decisiones acerca de la cantidad de maíz, frijoles y otros productos básicos que la familia campesina debería consumir en un plazo determinado y la cantidad que debería ser enviada al mercado. En 1802, el Ayuntamiento de Cartago,

“... ha acordado que a los zeladores de los varrios se les mande hacer una exacta averiguación del mais que hai cosechado en sus respectivos varrios y del que estubiere por cosechar sobre poco mas o menos y que de uno y otro den noticia por escrito a este ayuntamiento en el término de quince dias, para que con repicencia al mais que cada vecino tubiere se le gradúe la quota que sea suficiente para la manutención de su familia, y que lo restante quede en poder de los mismos dueños en calidad de depósito para que siempre que se les mande concurran con las fanegas que se les señalen a las puertas del Cabildo.”<sup>25</sup>

En síntesis la política económica se fundamentó en un proyecto que pretendía reorganizar el aparato productivo utilizando, fundamentalmente, medidas coactivas. El carácter de dicha política hacía difícil encontrar puntos de coincidencia entre el campesinado y la burocracia colonial pues, definitivamente, ésta pretendía que el pequeño productor cargara sobre sus espaldas con el peso del crecimiento de los centros urbanos. Pero el problema no residía simplemente en la elección de la burocracia colonial de apoyar la naciente especialización en detrimento del sector campesino. En realidad, la estructura económica de la Costa Rica del siglo XVIII hacía que cualquier desarrollo de la especialización productiva generase graves contradicciones. La especialización dentro del marco de la estructura vigente, supuso que el excedente comercializable fuese excesivamente vulnerable a las fluctuaciones de la productividad. De tal forma, la única posibilidad de garantizar un abastecimiento estable de los centros ciudadanos se encontraba en crear una

economía campesina que invirtiese en la producción tanto como fuera posible. Aunque con esta estrategia, en los años buenos, el campesinado no podría colocar sus excedentes en el mercado, en los mediocres e incluso malos, habría oferta de bienes básicos que permitirían al artesano y al campesino pobre subsistir a pesar de la escasa producción obtenida en sus pequeñas sementeras. Pero, ¿cómo convencer al campesino de que aceptara las condiciones que la burocracia, en defensa del pequeño pero constante crecimiento económico, quería imponerle? Definitivamente, la única forma de llevar a cabo tal proyecto, era mediante la aplicación generalizada de la coerción y, la burocracia colonial carecía de los recursos necesarios para ponerla en práctica.

#### **4. Los vigilantes**

Los funcionarios públicos con el fin de compeler al pequeño productor a seguir sus lineamientos económicos contaron con un precario aparato represivo, que se componía esencialmente de un grupo de vigilantes. Estos tenían como funciones prioritarias ofrecer información detallada a la burocracia sobre el volumen de la inversión campesina global y excedentaria. En 1789, el gobernador, en cumplimiento de una orden del Capitán General del Reino, ordenó a los jueces territoriales que cada seis meses le diesen

“...razón de las labores de todo grano que hayan hecho los vecinos que comprehenden sus territorios, los medios o fanegas que cada uno haya sembrado con particular noticia de sus especies y las brazadas que ocupan los terrenos sembrados, las fanegas cosechadas, su volumen y el motivo de que la cosecha haya sido abundante o pequeña.”<sup>26</sup>

En las coyunturas difíciles, estos funcionarios debían velar porque los campesinos hicieran las siembras extemporáneas, es decir, las llamadas siembras de socorros y chagüites. Además, en los años de gran escasez, tenían la función de mantener un estricto control sobre el consumo en las pequeñas explotaciones. Cuando la escasez era muy severa,

como ocurrió por ejemplo en 1802, los vigilantes debían decomisar el maíz a los productores y llevarlo a las puertas del Cabildo para su venta.<sup>27</sup>

Como lo señaláramos anteriormente, la burocracia colonial contó, para cada barrio de Cartago con un celador o vigilante. En cambio, en las otras regiones colonizadas del Valle Central, quienes se encargaban de estas funciones eran, únicamente, tres lugartenientes: uno en la jurisdicción de Villa Vieja, otro en la de Villa Nueva y el último, en la de Ujarrás. La documentación existente no nos permite conocer si éstos contaban con ayudantes. Sin embargo, un interesante documento que data de 1821, nos hace pensar que al final del período colonial se llevaban a cabo importantes esfuerzos para incrementar la vigilancia en el sector occidental del Valle Central. Este nos habla de comisionados: individuos nombrados por las autoridades coloniales para llevar a cabo labores de vigilancia como trabajo colateral al que realizaran en sus actividades privadas. Según este documento, con el fin de que informen acerca del estado de las siembras y estimulen a los labradores para que aumenten el tamaño de sus sementeras se comisionó

“...para el varrio de Murciélago a don Juan Rojas y don Ramon Saborido desde Torres allá para la Uruca a don Juan Blanco para el mojón de los Fernandez, para el Sapote don Jose Ramon, para el Hatillo y dos Ríos don Alejo Aguilar, para San Antonio Y Palo Grande don Manuel Quesada y don Gregorio Hernández. Para la Alajuelita don Félix Bonilla y para la circunferencia de la ciudad y Mata Redonda los dos síndicos...”<sup>28</sup>

También, este es el único de los documentos coloniales que conocemos, en el que se habla de celadores en el occidente del valle. Según se nos informa, los dos síndicos de la ciudad y de Mata Redonda contarían con la ayuda de dichos vigilantes. Desafortunadamente, no se menciona el número de celadores ni la fecha en que tales funcionarios empezaron a recorrer los campos de Villa Nueva. Sin embargo, la información evidencia que, al arribar a la independencia, el pequeño aparato coercitivo colonial orientado al control del campesinado productor de bienes de subsistencia, estaba en proceso de fortalecimiento.

Pero, a final de cuentas, ¿qué tan efectivas fueron las medidas tomadas por la burocracia colonial para reorganizar la economía campesina, es decir, cuál fue el resultado del enfrentamiento cotidiano entre los representantes del Estado español y el campesinado? Creemos que la burocracia colonial no pudo imponerse al campesinado. La capacidad coactiva de los burócratas sobre los productores directos ladinos, especialmente de aquellos que habitaban el occidente del valle, era demasiado limitada como para imponer un proyecto de crecimiento económico que careciera del apoyo campesino. Este proyecto únicamente hubiese fructificado si los funcionarios públicos hubiesen sido capaces de convencer al campesinado de que adoptase sus propuestas.

Los funcionarios se enfrentaron a un campesinado que, conociendo las limitaciones de los representantes de la Corona para imponerse por la fuerza, hizo caso omiso de sus amenazas. Las autoridades intentaron intimidar a los campesinos rebeldes estableciendo castigos cada vez más severos. En 1792 el gobernador Vázquez y Téllez, aseguraba que los vecinos de Cartago habían incumplido con el bando en que se les ordenaba

“...sembrasen en sus zercos platanares, isiesen huertas entre ellos aumentasen la cría de gallinas y ganado de zerda o chanchos, para el abastecimiento de esta ciudad y bien del público y de ellos; mantienen sus sercos sin aber hecho en ellos cosa alguna de lo prevenido en dicho bando”...<sup>29</sup>

Por ello el gobernador les hacía saber que, si no obedecían las órdenes dadas en el plazo de dos meses, castigaría a los desobedientes con

“... cinco pesos plata de multa y dos meses de grillete destinado a los trabajos públicos de la ciudad y además perderán los cercos y sitios que tengan.”<sup>30</sup>

Pero Vázquez y Téllez en esta ocasión no se limitó a amenazar a los campesinos. También los vigilantes estaban sometidos a la supervisión de las autoridades supremas de la provincia y, por ello, el gobernador les advertía lo siguiente:

"... los celadores si no cumplen bien el trabajo y dejan de denunciar a los que no cumplan con esta disposición, serán castigados."<sup>31</sup>

Sin embargo, las reiteradas amenazas, el pequeño número de casos que conocemos en que éstas se hicieron efectivas, y, en especial, el hecho de que los problemas de abastecimiento de Cartago en el transcurso del tiempo, lejos de resolverse se volviesen crónicos, nos permiten aseverar que el campesinado desafió exitosamente las disposiciones de la burocracia. Por ello, ese proyecto que buscaba obligar al campesinado a subvencionar el desarrollo de las ciudades, fracasó. No será hasta mediados del siglo XIX cuando, gracias a un aumento multiplicado de los precios, el campesinado "maizero" voluntariamente, se integrará al mercado interno en expansión.<sup>31</sup> Los pequeños productores, para entonces, habían demostrado que, dado el nivel de las fuerzas sociales existente en la primera mitad del siglo pasado, ningún proyecto de crecimiento económico fructificaría de espaldas a sus intereses.

## **Conclusiones**

Las constantes crisis registradas en el período colonial tardío costarricense, no pueden ser identificadas con las típicas crisis pre-capitalistas.<sup>32</sup> Estas últimas causaban grandes estragos en la sociedad. Con los bruscos descensos de la productividad, el hambre debilitaba a los sectores más pobres de la población, creando un terreno propicio para la aparición de enfermedades endémicas. De tal forma, crisis en la producción e incremento del índice de mortalidad, frecuentemente aparecían ligados. En cambio, en la provincia de Costa Rica, el crecimiento poblacional no se vio interrumpido por las crisis de abasto. Es éste el más importante indicador con que contamos para aseverar que, las crisis analizadas en el presente ensayo, reflejan otros problemas diferentes a aquellos típicos de las sociedades pre-industriales. Uno de ellos es de tipo estructural, es decir, se trata de las limitaciones que el sistema económico mismo imponía al crecimiento. El predominio de un campesinado en gran me-

didada autosuficiente hacía difícil el desarrollo del mercado interior. Cualquier pequeño trastorno en la productividad o en la comercialización allende el Valle Central, tenía efectos amplificados en el mercado interior de abastos. Si la producción era abundante, se corría el riesgo de saturar muy rápidamente el mercado. En cambio, si era un poco exigua, el mercado quedaba casi desabastecido. De tal forma, las autoridades tenían que intervenir para evitar que no padeciesen hambre quienes dependían en alguna medida del mercado para alimentarse. Pero los problemas del intercambio mercantil de abastos no eran simplemente producto de la estructura económica. En éste los actores sociales midieron sus fuerzas.

La burocracia colonial constantemente utilizó medidas intimidatorias con el fin de obligar al campesinado a cambiar su estrategia económica, incluyendo dentro de ésta sus hábitos de trabajo, de inversión y consumo. Pero los productores, haciendo caso omiso de las órdenes superiores ganaron la partida, es decir, impidieron que un proyecto de crecimiento económico subvencionado por ellos pudiese ser llevado a cabo. Sin embargo, nuestro interés por analizar proyectos económicos fracasados va más allá de la necesidad de satisfacer la simple curiosidad histórica pues nos permite introducir en el análisis del devenir social, a los sectores subordinados como actores fundamentales del proceso histórico. En la provincia de Costa Rica durante el período colonial apenas tenemos noticia de unos cuantos enfrentamientos violentos entre la elite burocrática y el campesinado. Como lo advierte el historiador Iván Molina,

“... los motines contra el estanco del tabaco y el licor, incruentos y breves por lo demás, fueron una excepción efímera.”<sup>33</sup>

Sin embargo, ello no significa que las relaciones de poder en el período colonial estuvieron exentas de conflictividad. Al contrario, aunque los enfrentamientos entre grupos sociales contrapuestos, en general, se expresaron mediante mecanismos que distaban mucho de la confrontación abierta, la conflictividad estuvo siempre presente y su resolución fue crucial en la construcción de la sociedad colonial



y post- colonial. El caso de los productores del Valle Central en el siglo XVIII nos muestra que, no siempre, el enfrentamiento violento es el mecanismo más efectivo con que cuentan los sectores subordinados para imponer sus demandas. De tal forma, la rebeldía, expresada a través de la simple negativa de obedecer órdenes superiores, se convirtió en una potente arma que permitió al campesinado del Valle Central transformar las relaciones de poder.

## Citas

1. La temática de la resistencia campesina en el período colonial costarricense apenas ha empezado a explorarse. Elizabeth Fonseca, desde la perspectiva de la estructura agraria analiza una de las formas de resistencia del campesinado mestizo: las composiciones colectivas: *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre*. EDUCA, San José, Costa Rica, 1986. Iván Molina en sus trabajos acerca de la conflictividad en el período inmediatamente posterior a la independencia, arroja luz para comprender cómo el campesinado utilizó la comunidad como arma de resistencia y acomodamiento en la transición al capitalismo. Ver: "Organización y lucha campesina en el Valle Central de Costa Rica" en *Avances de Investigación Centro de Investigaciones Históricas*, N. 19, San José Costa Rica, 1986.
2. Ver: Lowell Gudmundson. *Costa Rica Before Coffee: Society and Economy on the Eve of Agro- Export Expansion* Ph. D. Thesis, University of Minnesota, 1982, p.44.
3. Idem. p.44.
4. Un análisis detallado de la relación entre la estructura productiva y el impacto de los trastornos coyunturales en el Valle Central del siglo XVIII puede encontrarse en: Patricia Alvarenga "Crecimiento económico y crisis agrícolas en el Valle Central del período colonial tardío" en *Avances de Investigación Centro de Investigaciones Históricas*, Universidad de Costa Rica, 1988.
5. ANCR, Municipal Cartago, 1802, N. 336, fs. 65-69.
6. ANCR, Serie Colonial de Cartago, (Ca) 10 de febrero de 1787, N. 823.
7. "Los documentos que informan sobre muertes por escasez de alimentos, se refieren, fundamentalmente, a los habitantes pobres de las ciudades." Yamileth González "La producción de alimentos bási-

cos en el Valle Central de Costa Rica (1575- 1821). En *Anuario de Estudios Centroamericanos* N.10, 1984, p. 135

8. En 1777 el Gobernador Fernández de Bobadilla ordenaba a los productores del Valle Occidental que cuando fuesen a vender sus productos a Cartago, lo hiciesen únicamente, frente al Cabildo. ANCR, Serie Colonial de Cartago, N. 660, f.1.
9. ANCR, "Actas de Cabildo de Cartago" 13 de octubre de 1801, en: *Revista de Archivos Nacionales*, enero- junio 1959, pp.33 y 34.
10. ANCR, Archivo Complementario Colonial, 18 de enero de 1772, N. 313, f.1.
11. Ver: Elizabeth Fonseca Costa Rica colonial. La tierra y el hombre EDUCA, San José Costa Rica, 1986, p.225
12. En ese año el Presidente de la Real Audiencia de Guatemala suprime el abasto de carnes en dicha capital y en las provincias. ANCR, Serie Colonial de Cartago, 30 de abril de 1802, N.1092, f.64.
13. Sobre conflictos entre autoridades y ganaderos ver, por ejemplo: ANCR, Serie Colonial de Cartago, 20 de abril de 1780, N. 751, f.1 y: "Expediente creado con motivo de la oposición de los ganaderos nicaragüenses dueños de haciendas en jurisdicción de Bagaces a suministrar reses para el abasto de carne de Cartago" Serie Colonial de Cartago, 8 de junio de 1790, N.884. Acerca del papel de la carne como paliativo durante las carestías puede consultarse: Serie Municipal de Cartago, N.465, 7 de mayo de 1781. Como ejemplo de listas de abastos de carnes véase: Serie Colonial de Cartago, 1786, N.808.
14. Ver: Serie Colonial de Cartago, 26 de mayo de 1779, N.725; Archivo Complementario Colonial, 1 de febrero de 1811, N. 2340; "Actas de Cabildo de Cartago", 2 de octubre de 1820, en *Revista de los Archivos Nacionales* Año 1971, pp.25-26.
15. Serie Colonial de Cartago, 30 de enero de 1796, N. 928, f.1
16. 23 de octubre de 1820 "Actas de Cabildo de Cartago" en *Revista de Archivos Nacionales* 1971, p. 32.
17. Ver por ejemplo: Serie Colonial de Cartago, 16 de mayo de 1792, f.1.
18. Yamileth González, op. cit. p. 139.
19. Archivo Complementario Colonial, 9 de febrero de 1788, N. 788, f.1.

20. 18 de setiembre de 1809 "Actas del Cabildo de Cartago" en *Revista de Archivos Nacionales* enero- junio 1959, N. 1-6 p. 92.
21. ANCR, Serie Municipal San José, 5 de febrero de 1821, N. 485, fs. 44-45.
22. Serie Colonial de Cartago, 26 de noviembre de 1787, N. 828, f. 37.
23. 18 de octubre de 1802, "Actas del Cabildo de Cartago" en *Revista de Archivos Nacionales* enero- junio 1959, N. 1- 6, p. 52.
24. Archivo Complementario Colonial, 9 de febrero de 1788, N. 788, f.1.
25. Serie Municipal de Cartago, 25 de enero de 1802, N. 336, f. 480
26. Serie Complementario Colonial, 13 de julio de 1789, N. 865, f. 1.
27. Ver por ejemplo Archivo Complementario Colonial, 16 de octubre de 1784, N. 529, f. 1.
28. El Cabildo de Cartago "...acordó que los zeladores cada uno en su respectivo varrio acopien, y tengan listas las fanegas de mais con que ha de surtir a este publico para el día que se les señale..." Serie Municipal de Cartago, 8 de febrero de 1802, N.336, f.1.
29. Serie Municipal de San José, 7 de agosto de 1821, N. 485, fs. 76-77v.
30. Serie Colonial de Cartago, 16 de mayo de 1792, N. 895, f.1
31. Patricia Alvarenga, op. cit., 1988, p.71.
32. Ver: Ernest Labrouse. *Fluctuaciones económicas e historia social*. Editorial Tecnos, Madrid, España, 1980; Witold Kula. *Teoría económica del sistema feudal*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 1976.
33. Iván Molina. *Costa Rica (1800- 1850) El legado colonial y la génesis del capitalismo*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1971, p. 175.